

Imprimir

Finalmente el presidente Gustavo Petro radicó en el Senado de la República este primero de mayo, el proyecto que busca la Convocatoria de una Consulta Popular para derrotar a la oposición que de manera completamente arbitraria y en este caso representada por ocho senadores y senadoras de la Comisión Séptima del Senado de la República decidieron hundir el proyecto de reforma laboral que ya había surtido los dos debates en la Cámara de Representantes y venia con una amplia concertación en dicha instancia congresional. No bastó que la Cámara hubiese hundido toda la parte de la reforma que buscaba fortalecer al movimiento sindical. La reforma venía ya muy acotada y se limitaba a restablecer derechos de los trabajadores que habían sido conculcados por las reformas uribistas. La ley 50 de 1990 y la ley 789 de 2002 tuvieron como ponente la primera a Álvaro Uribe y la segunda fue presentada por su gobierno, es decir, Uribe ha sido un coherente defensor de los empresarios y enemigo de los trabajadores. Estas reformas eliminaron el recargo del trabajo nocturno hasta las 10pm, la retroactividad de las cesantías, se redujo al 75% el pago de los dominicales y festivos. Lo que venía en el proyecto de reforma aprobado por la Cámara de Representantes era simplemente la recuperación de esos derechos eliminados en estas dos leyes. Aún con recortes porque las horas nocturnas se pagarían, pero a partir de las 7pm. Y se recuperaba el pago de los dominicales y festivos al 100%. Así como se buscaba volver a los contratos laborales a los aprendices del SENA y de otras entidades que también había sido arrebatada en la ley 789 de 2002.

El hundimiento de la reforma causo una verdadera indignación nacional. Los senadores y senadoras seguramente pensaron que no pasaría nada. Que el gobierno y los trabajadores no iban a reaccionar. Cuan equivocados estaban. Ante el hundimiento y con una movilización nacional expresada en multitudinarias marchas ese sentimiento de indignación fue canalizado por el presidente que desde la misma noche del hundimiento anunció, el 11 de marzo, la Convocatoria de la Consulta Popular, desde entonces esa indignación se tradujo en movilización y en una amplia pedagogía sobre los derechos de los trabajadores y sobre los mecanismos de participación ciudadana que contempla nuestra Constitución Política.

De esta forma la Consulta Popular ha venido tomando forma y es la discusión cotidiana en



todos los escenarios y no solo de los trabajadores. Este primero de mayo en medio de las multitudinarias marchas que se realizaron en 154 poblaciones del país el presidente de la República a la cabeza de las decenas de miles de manifestantes que colmaron varias veces la plaza de Bolívar de Bogotá se radicó la propuesta de Consulta Popular con sus 12 preguntas que como ya indicamos lo que buscan es recuperar derechos que fueron eliminados en las leyes mencionadas.

La Consulta Popular resultó ser el mecanismo que impulso esas movilizaciones; el gobierno vuelve a sintonizarse con el pueblo y gana de nuevo la calle y la movilización popular. En sí misma la Consulta Popular es un vehículo, una verdadera escuela de formación política sobre los derechos de los trabajadores. La torpeza de la oposición ayudó a que el gobierno recuperara la calle, la movilización. Y el mecanismo de la Consulta Popular se convierte así en un instrumento de lucha política. Es obvio que esa educación también se refiere a que la gente del común entienda la importancia del Congreso de la República y la necesidad de votar bien. Hoy el pueblo ve claro que votar por esos representantes que no defienden los intereses de sus electores, sino que representan a los empresarios y a quienes financian sus costosas campañas. Se ve clara la necesidad de renovar el Congreso, sin mayorías en el Congreso los cambios y las reformas no serán posibles. Esta coyuntura es propicia para que la gente entienda que no debe vender su voto o cambiarlo por dádivas clientelistas.

La oposición no encuentra alternativas, es una oposición filibustera y obstruccionista. Ahora no sabe que hacer con este proyecto de Consulta Popular. En manos del Senado de la República se encuentra la decisión de si se permitirá que los ciudadanos decidan sobre el contenido de esta reforma que se condensa en las 12 preguntas. La oposición más radical expresada en los partidos Cambio Radical de Germán Vargas Lleras y el Centro Democrático de Álvaro Uribe ya han anunciado que votarán en contra del proyecto mientras que en las otras colectividades políticas se ahondan las divisiones entre los partidarios de la Consulta y sus opositores. Para que sea convocada la Consulta Popular se requiere del voto afirmativo de 53 senadores. Las cuentas aún no están claras.

Sobre el futuro de las reformas reina la incertidumbre. La reforma a la Salud aprobada por la





Cámara de Representantes se encuentra ahora también en la Comisión Séptima del Senado y su futuro es incierto pese a la profundización de la crisis de la salud. Aún en medio de la profunda crisis los integrantes de la Comisión Séptima dilatan su tramite en Audiencias y Mesas Técnicas como si las más de sesenta Audiencias y decenas de Mesas Técnicas que se han realizado no fueran suficientes. Es obvio que los Senadores que ya la hundieron el 3 de abril de 2024 temen ahora a la reacción ciudadana y por eso dilatan su trámite. Entretanto la ciudadanía se apropia de la Constitución, de la democracia directa, de la democracia que revive no solo en las movilizaciones sino en la conversación pública. En las próximas semanas que se inicie el debate en el Senado sabremos si la oposición obstruccionista vuelve a hundir la posibilidad que el pueblo sea el que decida. No obstante, lo más valioso y significativo es el proceso de apropiación popular de conceptos abstractos que ahora son claros para millones de personas que discuten sobre los derechos laborales, sobre la salud, sobre la soberanía popular, es una verdadera escuela de la democracia.

Pedro Santana Rodríguez, Director Revista Sur

Foto tomada de: RTVC